



**AYUNTAMIENTO DE  
ALHAMA DE MURCIA**

**Sección de Urbanismo**  
**NEGOCIADO LICENCIAS DE APERTURA**  
Plaza de la Constitución núm. 1  
30840 Alhama de Murcia  
☎ 968 630 000 449 ✉ [lic-actividad@alhamademurcia.es](mailto:lic-actividad@alhamademurcia.es)

# **EDICTO**

## **ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA AMPLITUD Y EL NIVEL DE DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**

El Ayuntamiento de Alhama de Murcia, somete a información pública la amplitud y el nivel de detalle del Estudio de Impacto Ambiental de un huerto solar fotovoltaico de 1 Mw. de potencia, con emplazamiento en el Paraje Lomos de Cabrera, polígono 35 parcelas 27, 29, 107 y 108, promovido por la mercantil NUEVAS ENERGIAS DEL SURESTE S.L. con C.I.F. A-73.438.111.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, el artículo 16 de la Ley 16/2002, de 1 de julio de prevención y control integrados de la contaminación, y artículos 32 y 93 de la Ley 4/2009, de Protección Ambiental Integrada de la Región de Murcia, se somete a información pública el expediente compuesto por la amplitud y el nivel de detalle del Estudio de Impacto Ambiental, proyecto de instalación separada Anexo a la línea subterránea de evacuación de media tensión (20 Kv, específico de centro de seccionamiento de obra civil), documentación de síntesis EsIA del proyecto de huerto solar, proyecto de instalación específico de generación y baja tensión, proyecto de instalación específico de línea subterráneo de media tensión para conexión de centro de seccionamiento a centro de reparto, proyecto de instalación eléctrica de alta tensión para líneas subterráneas de 20 Kv, proyecto de instalación específico de centros de transformación de 630 Kv, cédula de calificación urbanística del huerto solar,

Dicho periodo de información pública es por 30 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, periodo durante el cual podrá ser examinado el expediente por las personas que lo deseen al objeto de formular alegaciones.

El Estudio de Impacto Ambiental, el Proyecto Técnico y la documentación relativa a la solicitud de Autorización Ambiental Integrada antes citados estarán expuestos al público en el Negociado de Licencias de Apertura de la Sección de Urbanismo. Las alegaciones deberán dirigirse al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, y serán presentadas por cualquiera de los medios que recoge la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dicha consulta se dirige tanto al público en general como a las personas físicas o jurídicas que se consideren interesadas de acuerdo con la Disposición final primera, Artículo 1 bis, apartado 1 y segundo, de la ley 27/2006, que modifica el Real Decreto Legislativo 1302/1986 de 28 de junio de Evaluación de Impacto Ambiental, así como el artículo 31 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Así mismo dicho periodo de exposición al público estará referida en al página web de este Ayuntamiento ([www.alhamademurcia.es](http://www.alhamademurcia.es)).

Concluido este trámite se dará traslado del expediente a la Dirección General de Planificación, Evaluación y Control Ambiental de la Consejería de Agricultura y Agua de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para continuar en su caso, con la tramitación del expediente.

Lo que se publica para general conocimiento del público, personas interesadas, Asociaciones, Organismos y Administraciones Públicas.

Alhama de Murcia a 18 de noviembre del año 2010  
**EL ALCALDE**

Fdo.: **José Espadas López**